

Raza, historia e identidade en Cuba: Condicionantes histórico-sociais para a aprobación de la Real Cédula del 21 de octubre de 1817

Description

Durante las primeras décadas del siglo XIX, el proceso de formación de la sociedad cubana se configuraba como heredera de un rico híbrido cultural, de la tradición española dominante y la africana esclavizada, pero poderosa ante su mayoría demográfica; se fue imponiendo paulatinamente la presencia de las costumbres, la cultura, el idioma y hasta las expresiones extra-verbales, imbuidas de la música, la danza, y otras artes, que dieron lugar al maravilloso “ajiaco cubano”, como lo dignificara don Fernando Ortiz.

Durante las primeras décadas del siglo XIX, el proceso de formación de la sociedad cubana se configuraba como heredera de un rico híbrido cultural, de la tradición española dominante y la africana esclavizada, pero poderosa ante su mayoría demográfica; se fue imponiendo paulatinamente la presencia de las costumbres, la cultura, el idioma y hasta las expresiones extra-verbales, imbuidas de la música, la danza, y otras artes, que dieron lugar al maravilloso “ajiaco cubano”, como lo dignificara don Fernando Ortiz.

En ese contexto, donde arreciaba el comercio triangular, viniendo de África los esclavos, de Cuba el azúcar y otros productos agrícolas y de España la manufactura, se fue conformando el sincretismo cubano, en los primeros indicios de la formación de la nacionalidad y la lucha por la emancipación desde las expresiones culturales y artísticas, que reconocían la presencia de un pueblo multirracial, con una mezcla de la religión católica y la africana, especialmente de la religión yoruba, la regla de Ocha y de Palo Monte.

Fue en este contexto donde el pensamiento cubano, influido por la Revolución Francesa y las guerras de independencia y emancipación de Nuestra América de las primeras décadas del siglo XIX, que se acrecientan las preocupaciones de las autoridades españolas de la Isla, sobre el temor a una réplica de los hechos acontecidos en Haití donde los negros tomaron el poder.

Por otra parte, la evolución del pensamiento criollo irrumpía contra las mentalidades coloniales, con la influencia de intelectuales como Félix Varela, José Antonio Saco, José Francisco Arango y Parreño, Domingo del Monte y José María Heredia. Este ambiente amplió las bases del pensamiento reformista e introdujo señas de liberalismo y emancipación en una Metrópolis que frenaba el desarrollo de la Isla, no sólo en el plano económico-comercial sino también en el cultural y el político.

En el interior de la naciente sociedad cubana, se fundía un sincretismo peculiar, que permitió una mayor tolerancia en sectores intelectuales. Ello posibilitó que fuera presentado en las famosas tertulias de Domingo Del Monte a un poeta negro, que había sido cimarrón.

Conflicto étnico-racial

El conflicto étnico-racial de la etapa colonial entre la élite de poder de la Isla y el crecimiento de la población negra (afro descendiente) se acrecienta ante el temor de que los aires libertarios de los revolucionarios haitianos penetraran en la creciente población negra de Cuba.

Por otra parte, el temor cultural y racial a que Cuba fuera una población cuya raza preponderante fuera la negra y a que

estos aumentarían sus cuotas de representatividad en la vida de la isla, llevó a que en el plano jurídico comenzaran a potenciarse formas para limitar la preponderancia de la raza negra en la Isla.

Este proceso no estuvo exento de racismo, miedo al negro tanto por su raza como por sus costumbres, su cultura y formas de expresión, que era de preocupación no sólo del poder colonial, sino también de parte importante de la élite criolla que ya se preocupaba por aspectos más profundos del futuro de la Isla.

Desde este pensamiento conservador, que resultaría muy simplista valorar desde en pensamiento de nuestros días pero que para aquella época llamaba la atención no sólo de ricos hacendados plegados al poder colonial, sino también de pensadores progresistas que aún mantenían sus reticencias respecto a la ascendencia de los negros de la vida de la Isla, por las implicaciones que tenía y por su repercusión en la demografía del país.

En aquellos años se configuraba la evolución de las raíces de un pensamiento, una forma de vida y una identidad autóctona, que mostraba los antecedentes de la más genuina identidad del criollo, en una etapa de transición del modelo colonial al propiamente cubano. Debe precisarse que no existían aún las condiciones para hablar de la nacionalidad cubana ya que era precisamente la etapa de su formación, de modo que existía un ferviente dilema entre lo español, lo africano y aquel curioso sincretismo que daría en sí, lo cubano.

En ese sentido desataron los conflictos desde el pensamiento de la clase dominante de la época, que se preocupaba por tomar las medidas a tiempo para evitar la preponderancia negra en la isla. Obviamente la guerra de independencia de las Trece colonias, la revolución haitiana y las guerra emancipadoras de Latinoamérica tuvieron su influencia en lo que acontecía en la Isla.

Era una época de ensueño, de aires libertarios, con movimientos como Soles y Rayos de Bolívar, la Conspiración de Aponte, la de la Escalera, en fin, todo un manjar de luchas emancipadoras, por los derechos del hombre y del ciudadano, y por el reclamo de una autoctonía, para un identidad naciente. En este contexto, se desarrollaron los conflictos de etnicidad y religión, con un irrespeto a la otredad, propio de tiempos de civilización y barbarie, al decir del antropólogo brasileño Darcy Ribeiro.

En esos tiempos de colonialismo imperial y guerras emancipadoras, de transición del feudalismo al capitalismo pre-monopolista donde la burguesía asumía un carácter revolucionario, se rompían las castas de la nobleza por una nueva élite del poder formada entre las autoridades coloniales y los ricos hacendados. Fue esta élite de poder la impulsora de la Real Cédula de 1817.

Eran los antecedentes de la formación de la nacionalidad, la transición del colonizador en colono, del colono en criollo; la partera del pensamiento cubano en las obras de Félix Varela, José Antonio Saco, José Francisco Arango y Parreño, Domingo del Monte y José María Heredia y de los regímenes militares de los Capitanes Generales, del dilema entre reforma y revolución, la lucha por la emancipación.

La aprobación de la Real Cédula del 21 de octubre de 1817

La Real Cédula fue aprobada el 21 de octubre de 1817, en respuesta a las propuestas del Ayuntamiento, el Consulado y la Sociedad Económica de La Habana. Esta cédula compuesta incentivaba el crecimiento de la población de raza blanca en Cuba. Entre otras explicaciones, se justificaba la medida ante la necesidad de incrementar el cultivo en tierras sin explotar con fines de exportación.

El blanqueo de la Isla no sólo llevaba a implicaciones raciales sino también de lenguaje y cultura, pues para ello comprendía el incentivo de la inmigración de otros países de Europa occidental, cuyo idioma también era diferente, por lo que el documento debió redactarse también en inglés y francés. No obstante, se cuidaba de que la religión fuera la católica.

Esta situación incentivaba un proceso que comenzó a mediados del siglo XVIII, con la oleada inmigratoria francesa a la Isla por la década de 1760, con el Pacto de Familia ratificado por las dos familias borbónicas europeas con el afán de debilitar a Inglaterra.

La Revolución Haitiana incentivó el refugio de franceses provenientes de Saint-Domingue, pero este fenómeno fue observado con recelo por las autoridades coloniales de la Isla, que previendo paganas inter-imperiales, tomaron medidas de control e incluso de expulsión a varios ciudadanos franceses a fines del siglo XVIII.

Estos conflictos no sólo eran de índole política, sino que la llegada de franceses con sus esclavos, y la introducción de formas más avanzadas de producción en el Oriente cubano, conllevó a nuevas pugnas de índole económica y comercial, a la vez que la inyección de mayor población negra alentaba los debates respecto a como atenuar un fenómeno que temían que se les fuera de control. Para que se tenga una idea “(...) con la Paz de Basilea de 1795 y la extensión del conflicto en Haití – ex Saint-Domingue – en los últimos años del siglo XVIII y primeros del XIX, se produjeron unas 30.000 nuevas llegadas, sobre todo en el Oriente cubano, principalmente en la región de Santiago.”⁽¹⁾ Según Tomás Iriarte “(...) en 1857 los franceses refugiados en Cuba, introdujeron máquinas y procedimientos desconocidos en el país para elaborar el azúcar, y así dieron un gran impulso a esta industria”⁽²⁾

Entre los beneficios que recibían los inmigrantes europeos en Cuba se destacaban, los derechos civiles concedidos, como el de llevar armas. Por otra parte, debían adherirse a la fe católica y demostrar su subordinación al colonialismo español. De esta forma, la Metrópolis española pretendía acentuar su hegemonía en cuanto a raza y credo ante las transformaciones demográficas, raciales, étnicas y culturales que se producían en la Isla. Fue con este propósito que se aplica la Real Cédula de 1817.

Condicionantes histórico-sociales que influyeron en la aprobación de la Real Cédula de 21 de octubre de 1817

La situación a nivel internacional iba dejando su huella en la sociedad cubana. En mayor o en menor medida, una serie de acontecimientos internacionales de finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX se convierten en condicionantes sociales que hicieron posible que el 21 de octubre de 1817 se aprobara la Real Cédula de la colonización blanca de Cuba.

Debe entenderse que este cuerpo legal pretendía fomentar, a partir de los derechos y las concesiones legales que ofrecía, la entrada de blancos a la Isla, con el objetivo de contrarrestar el aumento de la población negra⁽³⁾. Los acontecimientos políticos y socioculturales influyeron en la realidad colonial Europa, en su política colonial, de lo que no fue ajena Cuba.

Hacia el interior del mapa social de la Isla fueron teniendo lugar una serie de acontecimientos que influyeron directamente sobre la estructura poblacional y racial de la Isla, lo que condujo a la aprobación de la Real Cédula.

En relación con este proceso deben señalarse como fenómenos fundamentales que incidieron en la aprobación de la Real Cédula de 1817: la independencia de las Trece Colonias Inglesas de América del Norte, la ocupación napoleónica de España y la Revolución de Haití, el ascenso y desarrollo de la sacarocracia cubana y el Censo poblacional del año 1817.

La independencia de las Trece Colonias Inglesas de América del Norte

Indudablemente el proceso histórico que condujo a la independencia de las Trece Colonias tuvo una repercusión psicológica y espiritual notable sobre la población cubana, fundamentalmente sobre los criollos con ideas contestatarias al régimen colonial.

Si bien este proceso revolucionario tenía actores sociales (industriales, comerciantes, banqueros) muy diferentes a los que pudiéramos encontrar en una colonia española como Cuba, en sus exigencias a la Metrópolis pueden encontrarse coincidencias de intereses, sobre todo en el plano comercial, que explican la influencia de ese territorio sobre el Gran Caribe, en los primeros años del siglo XIX.

Tanto los criollos como los comerciantes españoles, anhelaban una libertad comercial, que dinamizará sus producciones, pero la realidad que enfrentaba la Metrópolis española le imposibilitaba de tales transformaciones. Obviamente que este espacio sería ocupado paulatinamente por una economía en crecimiento como la del naciente Estados Unidos de América, que ya en el siglo XIX apuntaba a su ascenso como potencia.

En este contexto, se estrechan los vínculos comerciales con la Isla, beneficiados por la cercanía geográfica y un modo de producción y comercio mucho más acorde con los nuevos tiempos. De esta forma, la Mayor de las Antillas fue convirtiéndose en uno de los principales abastecedores de azúcar para el mercado norteamericano.

Pero este comercio ameritaba de un aumento de la producción, que incidía en la necesidad de mano de obra esclava. Por tanto, pronto se incrementaron los vínculos entre traficantes de ambas partes. Hasta la compra-venta de esclavos resultó lucrativa, no sólo para los compradores sino también para los traficantes, que hacía de este negocio unos de los primeros vínculos de dependencia de la Isla hacia ese país.

Como puede apreciarse, este acontecimiento aun cuando tiene lugar a kilómetros de distancia de Cuba, influyó directamente en el aumento de la producción y del comercio. La compra de mano de obra y el tráfico de esclavos aumentaron, y con ello la población negra, con un impacto demográfico considerable. A esta situación se agrega la declaración del Rey Carlos IV –años más tarde- proclamando el libre comercio de esclavos.

La toma de La Habana por los ingleses.

Desde el punto de vista del Derecho, la toma de La Habana por los ingleses en 1762 no recibió ninguna influencia. Sin embargo, desde el punto de vista social, su impacto fue diferente. La corta y localizada estancia de los ingleses tuvo un impacto social que aun décadas después podía apreciarse, particularmente en la producción y el comercio y en la composición racial de la sociedad.

Por primera vez, los comerciantes de La Habana podían comerciar con los negreros ingleses de manera directa, la posibilidad de compra de esclavos se negociaba sin necesidad de intermediarios, lo que provocó la entrada de un gran número de negros esclavos al país. Estos procedían fundamentalmente de África y de los depósitos que tenía Inglaterra en la isla de Jamaica, lo que ampliaba las variantes de trasiego para traficantes y hacendados.

Se calcula, según cifras oficiales de la Aduana, que en aquel momento más de 4.000 negros esclavos entraron por el Puerto de La Habana cifra que, en el corto período que tuvo la ocupación inglesa de La Habana, resulta extremadamente alta. Durante la dominación española, una cantidad similar de esclavos habría tardado años en entrar a la Isla.

Toda esta mano de obra fue asimilada en la producción, fundamentalmente azucarera. La naciente sacarocracia aprovechó esta oportunidad para desarrollar los vínculos comerciales, hacia un mercado en ascenso, donde se vincularon la mano de obra esclava-producción-comercio-ganancia, que ya no se detendría hasta empezada la segunda mitad del siglo XIX.

En este período de ocupación inglesa, con el auge del comercio generó una amplia gama de empleos en la ciudad que hasta ahora no existían o eran escasos. Nuevamente, la mano de obra resultaba necesaria para el “desarrollo” económico de esa sociedad.

Ocupación napoleónica de España

Pudiera parecer a simple vista que la ocupación napoleónica de España carecía de fuerza vinculante para considerarse un condicionante social influyente en la aprobación de la Real Cédula de 21 de octubre de 1817. Sin embargo, la ocupación napoleónica de España, además del impacto sociopolítico que dejó, tuvo una incidencia directa en nuestra legislación. Con el derrocamiento del Rey Fernando VII muchos españoles reclamaron por su regreso, incluso por parte de las autoridades locales, protesta que llegó al resto de las colonias de ultramar.

En tales circunstancias, se propagó una situación de incertidumbre debido a que los habitantes no reconocían al rey francés, por lo que se quedaron sin órgano de poder superior al que dirigirse, ni a quien consultar la solución de sus problemáticas, ya que este constituía la última instancia. Fue en ese contexto que se crearon en los Virreinos de América y las Juntas de Gobierno.

Las Juntas de Gobierno fueron integradas por los criollos, que si bien comenzaron proclamando su fidelidad a Fernando VII, terminaron reclamando la independencia de sus territorios. Con este proceso nace el Movimiento Juntista, que propició el inicio de los movimientos libertadores en las colonias españolas de ultramar.

Si bien Cuba no se incorporó en esa fecha al movimiento emancipador, puesto que las condiciones histórico-concretas resultaban diferentes, en gran parte de Nuestra América se prendió la llama de la independencia. Ante el temor a los resultados de las luchas emancipadoras, la inmigración europea hacia América Latina y el Caribe se frenó.

Hasta ese momento, entre los destinos preferidos por los españoles en América se encontraba Cuba. Esta interrupción temporal en el flujo migratorio se evidenció en el Censo Poblacional del 1817 con una disminución en el porcentaje de la población blanca. Este fenómeno contribuyó a que la población blanca no aumentara por estos años, mientras que la población de raza negra continuó su proliferación, con una mezcla de autoctonía que se fundió en la identidad de los pueblos americanos.

La Revolución de Haití

La Revolución de Haití, y sus consecuencias tanto al interior de ese país como en el Gran Caribe, tiene múltiples aristas para ser considerada como uno de los más relevantes factores que condicionó la aprobación de la Real Cédula de 21 de octubre de 1817. En primer lugar, esta Revolución provocó un éxodo de colonos franceses hacia Cuba, que se asentaron principalmente en el Oriente del país, fundando grandes cafetales en las zonas montañosas. También hubo amplios asentamientos en la zona de Matanzas. Se calcula que alrededor de 30.000 colonos franceses llegaron a la Isla.

Pero estos colonos franceses que emigraron a Cuba no venían solos, sino que lo hicieron con sus dotaciones de esclavos o, por lo menos, con una parte considerable de estas, que dadas las circunstancias en que arribaban, no siempre era declarado el número real de la dotación. Es por ello que resulta muy difícil precisar con certeza el número de negros esclavos que entró al país por esa vía.

Los niveles de producción de los principales productos exportables haitianos (azúcar y café) decayeron notablemente al iniciarse la guerra y aún al culminar ésta en 1804, no se lograba recuperar su espacio en el mercado internacional. Este periodo fue aprovechado por los productores cubanos para asumir el lugar de Haití en la producción de azúcar y café, en el área del Caribe fundamentalmente; lo que acentuó la esclavitud en la Isla, prolongando las jornadas de trabajo en los cañaverales y cafetales, necesitando más mano de obra para la creciente demanda.

Los franceses también trajeron la práctica del “apareamiento forzoso”, costumbre que consistía en aparear esclavos jóvenes y sanos, los llamados sementales, con negras jóvenes e igualmente sanas, por regla general, del servicio doméstico.

Para el fomento de esta práctica los franceses llegaron incluso a construir un pequeño barracón independiente, en las haciendas cafetaleras que ocupaban. De esta forma disminuían un gasto en fuerza de trabajo, cuando podían proveerlas los propios esclavos y así lograban una mayor producción.

Más allá de su aportación numérica a la entrada de esclavos y a la producción de café, los franceses también dejaron su huella cultural en la genealogía cubana, que se puede apreciar hoy en los apellidos franceses con que los dueños identificaban a sus esclavos y en la danza con la Tumba francesa.

La Revolución de Haití tuvo una marcada influencia en la vida cultural, económica y política de la Isla, pero además constituyó un referente ideológico y psicológico, que insertó en la opinión pública de la época, la posibilidad de una rebelión esclava, sembrando el temor entre los hacendados y el régimen de la Isla. Estas circunstancias favorecieron, sin lugar a dudas, la aprobación de la Real Cédula de 1817.

La Real Cédula que autoriza el libre comercio de esclavos en el año 1789

El alcance social de esta norma la hace convertirse en una condicionante social por excelencia, que propició la aprobación de la Real Cédula, el 21 de octubre de 1817. Resulta evidente que un problema social de tales magnitudes como el tráfico de esclavos, necesitaba del amparo de una legislación, y esta nacería de la voluntad Real.

La esclavitud como modo de producción y como realidad social, estaba aceptada y discurría sin mayores contratiempos para todos aquellos que de ella se beneficiaban. Cuando la firma del Rey queda estampada en un documento legal, llámese en este caso Real Cédula e incluso tratados o licencias reales que autorizaban a compañías mercantiles y navieras para operar en las costas de África, debe entenderse como un derecho que se atempera a una situación social determinada y que trata de solucionarla.

El aumento del número de esclavos negros que llegó a las colonias de ultramar fue tan elevado, que además de regular su compra y su tráfico, a instancias del propio Rey Carlos IV, fue redactado un cuerpo legal conocido en la Historia del Derecho Colonial como Código Negro Carolingio⁽⁴⁾, que se encargaba de regular todo lo concerniente al trabajo y la vida de los esclavos, como instrumentos de trabajo, y piezas fundamentales para el desarrollo económico de esa sociedad. En este sentido, se limita la cantidad de horas de trabajo y se establece la obligatoriedad de los dueños de proveerles de alimento y vestido, así como de instruirlos en la fe cristiana.

Más allá de las valoraciones éticas y morales que pudieran hacerse hoy, este derecho para el momento histórico en que aparece es consecuente con el desarrollo social, y se adecuó a los intereses de la clase que detenta en el poder. En ese

orden, satisface sus necesidades, propiciando legalmente la entrada a la Isla de un elevado número de negros esclavos. Súmese a ello que cuando las voces del abolicionismo se comienzan a sentir, la élite de poder que dirigía los renglones fundamentales de producción en la Isla no estaba en condiciones de realizar el tránsito. Esta situación, sumada a la pujanza de las mentalidades racistas que imperaban en la Isla, imposibilitó que la historia del abolicionismo cubano tuviera un fin más inmediato que el de la mayoría de las colonias de ultramar.

Tal fue el caso que recoge la historiografía del derecho ocurrido en 1817, de 2.600 negros esclavos que habiendo sido declarados libres porque el barco que los transportaba fue capturado, y en cumplimiento de los tratados internacionales y de la presión de abolicionista británica, procedía conforme a derecho, que una vez llegado a puerto cubano fueran asimilados a la población esclava y vendidos como tales. Las razones alegadas por las autoridades competentes en su momento fueron: el temor a que se convirtieran en un foco de conflictos y desordenes sociales, y la necesidad de mano de obra para la producción del azúcar.

Como realidad aceptada, no tendría mayores consecuencias si no fuera porque su crecimiento demográfico comenzó a marcar una incipiente curva en ascenso de la población negra, que años más tarde causaría una alarma en la oligarquía criolla.

El desarrollo y ascenso de la sacarocracia cubana

La presencia de la sacarocracia cubana como condicionante social que influyó en la aprobación de la Real Cédula de 21 de octubre de 1817, debe verse como el motor impulsor en la producción y luego en el comercio del azúcar, que alienta la continua compra de negros esclavos y, en un segundo momento, como el sector que promovía las reformas de la época en contraste con el desarrollo socioeconómico y cultural que iban obteniendo.

A partir del *boom* azucarero de finales del siglo XVIII, la economía cubana cambia lo útil por lo necesario, entendiéndose por necesario aquello que redundara en beneficio económico para la clase en el poder. El azúcar desplazó al tabaco, enmarcando los años que Don Fernando Ortiz llamara de “*contrapunteo entre el tabaco y el azúcar*”.

Este concepto de priorizar lo útil por lo necesario, llevó al establecimiento de ingenios por toda la isla. Y donde no había condiciones para una producción competitiva y el control efectivo de las plantaciones, comenzaron a aumentar los palenques de esclavos. En la medida en que más esclavos se compraban, mayor era el porcentaje que huía hacia esos reductos y se perdía de vista el número real de esta población.

Independientemente de que la sacarocracia cubana tuviera formas comerciales del capitalismo de la época, seguía produciendo con métodos esclavistas, manteniendo sus barracones repletos de esclavos, en condiciones de hacinamiento deplorables. Esta realidad incrementó las contradicciones internas de la Isla que paulatinamente fueron condicionando las bases de la emancipación.

La esclavitud era el soporte fundamental de la producción azucarera, pero también de la cafetalera y la tabacalera, por eso en buena medida la oligarquía criolla se desentendían del tema de la abolición de la esclavitud. “El negro fue la gran solución a la mano de obra azucarera”⁽⁵⁾, una frase que a pesar de haber sido acuñada más de un siglo después, pone al desnudo la realidad social de ese momento.

La compra de esclavos era potenciada cada día más por esta poderosa clase, que ya afincada como productora de azúcar a escala mundial, compraba en condiciones legales o ilegales los brazos esclavos. Resultaba la misma cosa si el tráfico de esclavos estaba autorizado o estaba prohibido, nunca la Isla estuvo desabastecida de esta mano de obra.

Los aires de la ocupación napoleónica de España no fueron del todo bien recibidos por los magnates del azúcar. Las ideas de igualdad, libertad y fraternidad eran solo una frase, la economía azucarera necesitaba brazos para trabajar y en busca de ellos andaba. La restauración absolutista con el regreso de Fernando VII trajo de vuelta el silencio con relación al tema la abolición de la esclavitud. Y el número de estos siguió en ascenso. A sabiendas de que el sistema de esclavitud solo se mantendría bajo la sombra de la Metrópolis española, la fidelidad a la Corona se mantuvo y un reformismo de corte económico resultaba más que suficiente para estos actores sociales.

Las primeras voces que se escucharon desde la isla, pertenecían a la corriente de pensamiento reformista. Uno de los principales impulsores de esta corriente era el hacendado habanero Francisco de Arango y Parreño, quien ajustado al pensamiento de la época, a pesar de reconocer que la trata negrera era “un miserable comercio”, consideraba que en

Cuba eran muy bien tratados.

No faltaron los elogios para la política española con relación a los esclavos. Convencidos firmemente de la necesidad de la explotación de su trabajo, su voz se alzó clara en defensa de la esclavitud. No obstante, al preponderar la población negra, es precisamente Arango y Parreño quien se encarga de elaborar el “Proyecto de Colonización Blanca para la Isla de Cuba”

¿Qué podía preocupar ahora a este hombre que con su actuar y su proyección ideológica, había contribuido como pocos, a la entrada miles y miles de negros esclavos a la isla?

Baste para ello, recordar su Discurso sobre la Agricultura de La Habana donde planteó:

“La suerte de nuestros libertos y esclavos es más cómoda y feliz de lo que era la de los franceses. Su número es inferior al de los blancos y además de esto debe mantenerlos la guarnición respetable que hay siempre en la ciudad de La Habana. Mis grandes recelos son para lo sucesivo, para el tiempo en que crezca la fortuna de la isla y tenga dentro de su recinto quinientos mil o seiscientos mil africanos. Desde ahora hablo para entonces, y quiero que nuestras precauciones comiencen desde el momento”⁽⁶⁾.

Respecto al censo de población del año 1817

En el año 1817 se lleva a cabo un Censo Poblacional, por las autoridades oficiales de la Isla. Los dos censos poblacionales que le antecedieron a este en 1804 y en 1810 no se consideraron del todo fiables. Este censo, fue considerado el más fiable hasta el momento.

Los datos censales que arroja no podrían comprenderse sin conocer la evolución histórica social de la isla. Para este estudio, son el complemento de expresado en números, de una serie de condicionantes sociales que incidieron y determinaron la aprobación de la Real Cédula de 21 de octubre de 1817 de la colonización blanca de la Isla. Los datos en cuestión arrojaron que de un total de 553.033 habitantes en Cuba, 239.830 pertenecían a la raza blanca y 313.203, eran de raza negra.

De la población presente, como a partir de entonces se le llamó, resultaba una realidad la superioridad numérica de la raza negra, que no solo comprendía a esclavos, sino también a los no blancos libres (negros y mulatos). Resultaba llamativa también, la diferencia entre la cantidad de hombres y mujeres de raza negra que se constató. Esto respondía por supuesto a la rentabilidad en el trabajo productivo que aportaba el sexo masculino.

Pero ¿qué grado de certeza podían ofrecer los resultados del censo? Era sabido que muchos propietarios ocultaban el número real de esclavos. Se presume que la razón por la cual ocultaban o falseaban este dato, era por temor a un incremento en los impuestos que pudiera luego sobrevenir.

Siguiendo esa lógica de pensamiento pudiéramos concluir que la población negra de la Isla, debía ser superior a lo regido en el Censo poblacional de 1817. No obstante, en el propio año de 1817, mientras se mostraban los resultados del arduo trabajo censal, los Registros de Aduana contabilizaron la entrada a la Isla de más de 67.000 esclavos africanos que se incorporaron a la producción azucarera en su casi totalidad.

Y debemos considerar además una cantidad que, aunque mínima, quedaba fuera del censo y me refiero a los esclavos que se encontraban en los palenques. Ante estos datos, la alarma de pánico circuló entre la población blanca. El temor a la superioridad numérica de los negros era una realidad. Al vislumbrarse un conflicto social en potencia, una nueva norma jurídica fue aprobada respondiendo a los intereses de la clase económicamente dominante.

Conclusiones

De manera general, puede considerarse que las condicionantes socio-históricas principales, que influyeron en la aprobación de la Real Cédula de 21 de octubre de 1817, hicieron posible a partir de su desarrollo y evolución, que la entrada de esclavos africanos a la Isla fuera más que una necesidad, una realidad.

Con la Independencia de las Trece Colonias Inglesas de la América del Norte, a la Real Cédula que autoriza el libre comercio de esclavos y a la Revolución de Haití. En cuanto a la ocupación napoleónica de España, influyó como condicionante social pero de forma contraria a las anteriores, o sea frenando la entrada de blancos a la Isla, al detener la oleada migratoria a América y en este caso particular a Cuba. Esto influyó directamente en la necesidad posterior de

regular la situación a través de la aprobación de la Real Cédula de 21 de octubre de 1817.

Las condicionantes sociales internas que influyeron en la aprobación de la Real Cédula de 21 de octubre de 1817 y de manera especial dentro de ellas la toma de La Habana por los ingleses y el desarrollo y ascenso de la sacarocracia, en su carrera hacia las posibilidades de un libre comercio, un aumento de la productividad y consecuentemente un mayor poderío económico, contribuyeron y protagonizaron a la entrada de negros esclavos africanos por cientos de miles a la Isla.

Como colofón de esta realidad, el Censo de Población de 1817 expresó en forma de números toda la influencia de los factores anteriores en nuestra realidad social. Esto influyó directamente en la necesidad posterior de regular la situación a través de la aprobación de la Real Cédula de 21 de octubre de 1817.

Artículo elaborado por Alejandro L. Perdomo Aguilera y Mabys Castillo Cruz.

Referencias bibliográficas:

ARANGO Y PARREÑO, Francisco de. *Discurso sobre la agricultura de La Habana y medios de fomentarla*. Biblioteca de la Facultad de Derecho, Edición Digital.

BERNAL, John D. *La Ciencia en la Historia*. La Habana, Cuba, Editorial Científico-Técnica, 2007. Tomo I.

CESAIRE, Aimè. *Toussaint L'Ouverture y el problema colonial*, Biblioteca de la Facultad de Derecho, Edición Digital.

CARRERAS COLLADO, Julio. *Historia del Estado y del derecho en Cuba*. Editorial Pueblo y Educación. 1981.

FERNÁNDEZ BULTÉ, Julio. *Siete milenios de Estado y de Derecho*, La Habana, Cuba, Editorial Ciencias Sociales, 2008.

FRANCO, Jose Luciano. *Apuntes para la historia y la legislación colonial en Cuba*, Editorial Ciencias Sociales, 1985.

MORENO FRAGINALS, Manuel. *El ingenio*. Poligráfico Osvaldo Sánchez, 1978

(...), *Cuba/España, España/Cuba, Historia común*, Crítica, Barcelona, 1995, 310 pp.

(...), *El ingenio, complejo económico-social cubano del azúcar*, La Habana, Editorial de Ciencias sociales, 1978, 3 t.

(...) *La historia como arma y otros estudios sobre esclavos, ingenios y plantaciones*, Barcelona, Crítica, D.L., 1983, 178 pp.

MORENO FRAGINALS Manuel R. y MORENO MASO José J., *Guerra, Migración y muerte (el ejército español en Cuba como vía migratoria)*, Gijón, Júcar, 1993, 159 pp., pp. 43-53.

NÚÑEZ JOVER, Jorge. *La función social del conocimiento*, Curso CTS, Edición digital.

ZARDOYA LOUREDA, Rubén. *La producción espiritual en el sistema de la producción social*. Curso CTS, Edición Digital.

"Censos de Población y vivienda en Cuba", Cuadro No.1 de 1817 a 1899. Tomo I, Volumen I, *Comité Estatal de Estadísticas*, La Habana 1988

"Cuadro Estadístico de la Siempre fiel Isla de Cuba". *Imprenta del Gobierno y la Capitanía General*, 1827, 1829.

GUERRA Y SANCHEZ Ramiro, *Manual de historia de Cuba desde su descubrimiento hasta 1868*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 720 pp.

LUCENA, Manuel, *Historia de Ibero América*, Ed. Amaya, 1994, 3t.

ARGUDIN A. Marqués de, *La isla de Cuba*, La Habana, El Iris, 1875, 48 pp.

DE LA SAGRA Ramón, *Historia física, política y natural de la Isla de Cuba*, Ed. facs. (Xunta de Galicia), 1996, 2 Vol. (1ª

edición: Librería de Arthus, Paris, 1842)

GARCIA ARBOLEYA José, *Manual de la Isla de Cuba*, La Habana, Imprenta del Gobierno y Capitanía General, 1852.

PORTELL VILA Herminio, *Historia de Cuba en sus relaciones con Estados-Unidos y España*, 1938, t.1

RIBERA Nicolás Joseph de, *Descripción de la Isla de Cuba con algunas consideraciones sobre su población y comercios*, Editorial de Ciencias sociales, La Habana, 1973.

CARDENAS Y RODRIGUEZ José M., *Colección de artículos satíricos y de costumbres*, La Habana, Consejo Nacional de Cultura, 1963.

IZNAGA Diana, *La burguesía esclavista cubana*, Ed. de Ciencias Sociales, la Habana, 1987.

YACOU, Alain, "La insurgencia negra en la isla de Cuba en la primera mitad del siglo XIX", *Revista de Indias*, Madrid, vol. LIII, nº 197, enero – abril 1993, pp. 23-50.

PEREZ MURILLO, María Dolores, *Aspectos demográficos y sociales de la isla de Cuba en la primera mitad del siglo XIX*, Universidad de Cádiz, 1988, pp. 29-73.

ESTRADE Paul, "Los colonos yucatecos", *Cuba, la perla de las Antillas*, Aranjuez, Doce Calles, 1994, pp. 93-107.

FEIJOO SOTOMAYOR, Urbano, *Isla de Cuba: inmigración de trabajadores españoles y documentos y memoria escrita sobre esta materia*, La Habana, Imp. De J.M. Elerzegui, 1853, 108 pp.

IGLESIAS GARCIA Fe, "Contratados peninsulares para Cuba", *Anuario de Estudios Americanos*, Vol. LI, nº 2, 1994, pp. 93-111.

NARANJO OROVIO, Consuelo, *Medio siglo de política poblacionista en Cuba, 1790 – 1840*, IX Congreso Internacional de Historia de América, Vol. 1, Sevilla, 1992, pp. 321-339.

PEREZ CANTO, Maria Pilar, "Intentos de colonización blanca en Cuba durante el siglo XIX", *Revista Internacional de Sociología*, LXII, 50, abril – junio 1984, pp. 491- 516.

ALONSO ALVAREZ, Luis, "Comercio exterior y formación de capital financiero: el tráfico de negros hispano-cubano, 1821-1868", *Anuario de Estudios Americanos*, Sevilla, vol. LI, nº 2, 1994, pp. 75-92.

LUCENA SALMORAL, Manuel, *Los Códigos Negros de la América española*, Edic. UNESCO/Universidad de Alcalá, Alcalá de Henares, 1996, 328 pp.

PEREZ DE LA RIVA, Juan, *El barracón y otros ensayos*, Instituto Cubano del Libro, la Habana, 1975, 529 pp.

TORNERO, Pablo, *Crecimiento económico y transformaciones sociales; esclavos, hacendados y comerciantes en la Cuba colonial (1760-1840)*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1996, 390 pp.

(...) "Emigración, población y esclavitud en Cuba (1765-1817)", *Anuario de Estudios Americanos*, Sevilla, t. XLIV, pp. 229-280.

(...) "Productividad y rentabilidad de la mano de obra esclava en el desarrollo de la plantación cubana", *Revista de Indias*, Madrid, Vol. LI, nº 193, Sept.-Dic. 1991, pp. 459-475.

NARANJO OROVIO, Consuelo, "La historia social de Cuba en el siglo XIX, una disciplina por estudiar", *Cuba y su historia*, Actas del Coloquio de Praga Cuba y los problemas claves de su historia, bajo la dirección de OPATRYN Josef, *Ibero-Americana Pragensia*, Supplementum 7/1995.

Cuadro estadístico de la siempre fiel Isla de Cuba, La Habana, 1829.

Guía de forasteros de la Isla de Cuba y calendario anual para el año bisiesto de 1824, La Habana, 1824.

Guía de forasteros de la Isla de Cuba y calendario anual para el año primero después de bisiesto de 1825, La Habana, 1825.

Guía de forasteros de la siempre fiel Isla de Cuba y calendario anual para el año tercero después de bisiesto de 1827, La Habana, 1827.

De Cuba, La Habana, Imp. del Gobierno y Capitanía General, 1828, 10 pp.

Real Orden que expidieron las Cortes ordinarias en 27 de Junio de 1821 y sancionó S.M. en 12 de Marzo de 1822, sobre el aumento de población blanca de extranjeros en las provincias españolas ultramarinas, La Habana, Imp. fraternal de los Díaz de Castro, 1822, 12 pp.

VASQUEZ QUEIPO, Vicente, *Informe fiscal sobre fomento de la población blanca en la isla de Cuba y emancipación progresiva de la esclava con una breve reseña de modificaciones que para conseguirlo convendría establecer en la legislación y constitución coloniales: presentado a la superintendencia general delegada de Real Hacienda en diciembre de 1844, por el fiscal de la misma*, Madrid, imprenta de J. Martín Alegría, 1845, 328 pp.

GUILLET, Maxime. *Historia Económica de Ultramar*. En: <http://cienfuegoscuba.galeon.com/fuentesbibliografiaanexos.htm>

El proyecto de colonización.1. La Real Cédula de 1817. En: <http://cienfuegoscuba.galeon.com/larealc1817.htm>

CITAS BIBLIOGRÁFICAS:

(1) *El proyecto de colonización*. La Real Cédula de 1817. En: <http://cienfuegoscuba.galeon.com/larealc1817.htm>

(2) Ibid.

(3) Entre estos derechos y concesiones figuraban: para los no españoles, la posibilidad de transcurrido un periodo convertirse en súbditos de la Corona; para el resto: la posibilidad de portar armas, la exención temporal de impuestos sobre sus producciones, la entrega a su llegada a cada colono de una caballería de terreno cultivable, la entrega oficial de instrumentos de labor, de animales de trabajo y de animales de corral, igualmente podían entrar todos sus bienes y capitales exentos de impuestos de importación y al momento que decidieran podían retornar a sus lugares de orígenes sin que nada se los impidiera.

(4) Este Código no se llegó a aprobar por el Rey, ante la oposición manifiesta de los esclavistas. No tenía disposiciones de carácter beneficiosas para los esclavos, más allá de garantizarles lo mínimo imprescindible para sobrevivir. Ya después, casi a la mitad del siglo XIX, el Capitán General de la Isla dictó un reglamento similar, pero aunque se aprobó, nunca se cumplió.

(5) MORENO FRAGINALS, Manuel. "El Ingenio" Tomo I, pag.52. Poligráfico Osvaldo Sánchez. 1977.

(6) ARANGO Y PARREÑO, Francisco. "Discurso sobre la agricultura de La Habana y medios de fomentarla" pag.190. Biblioteca de la Facultad de Derecho, Edición digital.

APARTADOSTEMATICOXEOGRAFICOS

Latinoamérica

ETIQUETAS

Cuba cultura Raza Emancipación

IDIOMA

Castelán

Date Created

Xullo 9, 2013

Meta Fields

Autoria : 3728

Datapublicacion : 2013-07-09 00:00:00